



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 2001.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la opinión favorable de la Cámara Nacional Electoral,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 460/2001, hasta el 28 de febrero del 2002, referente a la contratación de 4 (cuatro) agentes -cuyos nombres a continuación se detallan- con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar, para desempeñarse en la Secretaría Electoral de Tierra del Fuego:

AMANCAY PETRINA, Ana


GEL, Matías Julián

ORDÓÑEZ, Silvia Beatriz

RODRÍGUEZ, Rita Josefa

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2002.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION